SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SDM
Periodo 1 de mayo al 31 de agosto de 2020

Noviembre de 2020

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia".*
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 DAFP

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de gestión de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2020, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad, verificando su eficacia y eficiencia y que de acuerdo a la probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales, así como, la aplicación de la metodología establecida por la Entidad para la gestión de los riesgos de gestión.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para la ejecución del presente seguimiento, se adelantó la revisión y verificación del archivo, MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, publicado por la Segunda Línea de Defensa-Oficina Asesoría de Planeación Institucional (OAPI), en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/07-09-2020/monitoreo_corte_agosto_mapa_de_riesgos_de_gestion_y_corrupcion_31-08-2020_1.xlsx.

Para lo cual, las dependencias responsables de ejecutar los controles consolidaron las evidencias en la carpeta compartida EVIDENCIAS ACCIONES RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN 31 DE AGOSTO DE 2020, dispuesta por el Proceso de Direccionamiento Estratégico.

A partir de esta información, la OCI centró su atención y evaluó las evidencias correspondientes a los riesgos de gestión 2, 3, 4, 9,10,12,13 y 14, de acuerdo con la matriz publicada en la intranet, Versión 2.0; en este sentido, la evaluación se realizó conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto, Moderado, Extremo), por lo cual en este seguimiento no se priorizaron los riesgos 1 y 15 por su nivel Bajo en su riesgo inherente y su comportamiento después de controles riesgo residual también bajo. Lo anterior, se puede visualizar de manera integral en la siguiente tabla:

RIESGOS DE GESTION					TIPO DE CONTROL		PERIODICIDAD													
EVENTO POTENCIAL	N. RIESGO INHERENTE	N. RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	ACCIONES	Detectivo	Preventivo	Diario	Mensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual	Permanente	Cada vez que se requiera	A demanda	De acuerdo con el cronograma	Cada 2 años	Según directriz del nominador	Sin información	TOTAL
1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las	BAJO	BAJO	19	14	5	14			4	1	1	3		5					5	**19**
2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las	ALTO	BAJO	8	7	2	6			4	1	2		1							**8**
3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social	ALTO	BAJO	16	16	4	12		1	3	1	1		4	5	1					**16**
4. Efectuar la rendición de cuentas sin dar cumplimiento a la normativa y metodologia aplicable	MODERADO	BAJO	11	11	2	9				2	2	6	1							**11**
9. Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.	ALTO	BAJO	10	6	5	5			2	1	2	4	1							**10**
10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.	EXTREMO	BAJO	13	8	3	10			8	1	1	1	1	1						**13**
12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	EXTREMO	MODERADO	11	11	3	8		2	1	1	1		5	1						**11**
13. Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.	ALTO	MODERADO	12	7	0	12	1				1	2	4	1			2	1		**12**
14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.	ALTO	MODERADO	6	6	1	5			1	1					2	2				**6**
15. Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad	BAJO	BAJO	9	8	1	8		2	3	1	2	1								**9**
		TOTAL	115	94	26	89	1	5	26	10	13	17	17	13	3	2	2	1	5	**115**

Fuente: MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS V2.0 – SDM

De igual forma, y de acuerdo con el diseño de los riesgos de gestión, la responsabilidad de estos se describe a continuación por cada una de las dependencias de la entidad así:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las metas de reducción sustancial de victimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito previstas en este plan o aquellas afines del Plan Distrital de Desarrollo PDD.	2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las formas de transporte	3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social	4. Efectuar la rendición de cuentas sin dar cumplimiento a la normativa y metodologia aplicable	9. Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.	10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.	12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	13. Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.	14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.	15. Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad	Total general
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1	2	1	2	1	1					**8**
Oficina Asesora de Planeación Institucional.	1	1	1	3		1				1	**8**
Oficina de Control Disciplinario	1	1	1	2	3	1	1		1	1	**12**
Oficina de Control Interno				1		1					**2**
Oficina de Gestion Social	1	1	2	1	1						**6**
Oficina de Seguridad Vial	2										**2**
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones						9					**9**
Subsecretaria de Gestión Corporativa			2	2			3	10	4	7	**28**
Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	10				2						**12**
Subsecretaria de Gestión Jurídica	1		5		1		2	2	1		**12**
Subsecretaria de Política de la Movilidad	1		3				1				**5**
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía		3			2		3				**8**
Compartida	1		1				1				**3**
Total general	**19**	**8**	**16**	**11**	**10**	**13**	**11**	**12**	**6**	**9**	**115**

Fuente: MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS V2.0- SDM

El mapa de riesgos de gestión de la entidad cuenta con 112 controles a cargo de 12 dependencias y 3 se comparten entre las áreas, que para el efecto se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Fuente: MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS V2.0- SDM

De otra parte, la OCI verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, para lo cual se adelantaron entre otras actividades: la verificación de la publicación de los mapas de riesgos de gestión en la página web de la entidad, se adelantó el seguimiento a la gestión del riesgo, se revisaron los riesgos y su evolución y además se aseguró que los controles diseñados fueran efectivos, y que estén funcionando en forma adecuada.

Una vez concluido el seguimiento de acuerdo con la verificación de las evidencias, se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes, para que los responsables implementen acciones si es del caso, que contribuyan a mitigar los riesgos de gestión; este seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM; con fin de realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con los siguientes resultados:

OBSERVACIONES GENERALES

Objetivo Estratégico 2. Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.

Riesgo 2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las formas de transporte.

Se evidencia 8 controles, (*Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO MAYO – AGOSTO)*, que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 2, lo siguiente:

- Uno (1) de ellos (C1) no refleja acción de tratamiento, lo que equivale al 12,5%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento del control 1, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018,* los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 8 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 75% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 25% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Respecto al seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 8 controles, 7 (88%) se encuentran cumplidos y 1 (12%) figuran en proceso, razón por la cual, no se puede adelantar la verificación de su eficacia.

Objetivo Estratégico 3 Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.

Riesgo 3. **Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social**.

Se evidencia 16 controles, (*Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO MAYO – AGOSTO)*, que figura al final de este documento.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 16 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 75% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 25% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Respecto al seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 16 controles, 10 (63%) se encuentran cumplidos y 6 (37%) figuran en proceso, razón por la cual, no se puede adelantar la verificación de su eficacia.

Objetivo Estratégico 4. Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Riesgo 4. **Efectuar la rendición de cuentas sin dar cumplimiento a la normativa y metodología aplicable.**

Se evidencia 11 controles, (*Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO MAYO – AGOSTO)*, que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó para el diseño de los controles asociados al evento potencial No 4, lo siguiente:

- Dos (2) de ellos (C1.3, C3.2) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 18%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento de los controles C1.3, C3.2, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018,* los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

Respecto al seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 11 controles, 8 (73%) se encuentran cumplidos y 3 (27%) figuran en proceso, razón por la cual, no se puede adelantar la verificación de su eficacia.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 82% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 18% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Objetivo Estratégico 5 Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo 9. **Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.**

Se evidencia 10 controles, (*Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO MAYO – AGOSTO)*, que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 9, lo siguiente:

- Cuatro (4) de ellos (C1.2, C1-3-1, C1-3-2, C13.3) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 40 %.

- Dos (2) de ellos (C 1-3-2, C1-3-3) no refleja el documento en el cual se describe el control, lo que equivale al 20 %.

- En dos (2) de ellos (C 1-3-2, C1-3-3) no refleja periodicidad, lo que equivale al 20 %.

- Sobre Tres (3) de ellos (1-3.1, 1-3.5 y 1-4.3), No se presentaron evidencias de la aplicación de los controles, por lo cual no se pudo evaluar, lo que equivale al 30%.

- Para el control 1,3-3, se adjunta el Informe resultados monitoreo segundo trimestre 2020 y la H.V R9 C1 3-3. Pero estos documentos no guardan concordancia con lo señalado en la columna, “Reporte de Avance de los controles”, ya que se mencionan otros controles.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento, periodicidad y documento que describe los controles C1.2, C1-3.1, C1-3.2, C1-3.3, C1-3.5 y C1-4.3, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018* los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

Respecto al seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 10 controles, 6 (60%) se encuentran cumplidos y 4 (40%) figuran en proceso, razón por la cual, no se puede adelantar la verificación de su eficacia.

De los 10 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 50% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el otro 50% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Objetivo Estratégico 6 Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción de tecnologías de movilidad y de información y comunicación.

Riesgo 10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.

Partiendo de la hoja denominada "CONTROLES EXISTENTES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, este riesgo presenta un total de 13 controles, tres (3) detectivos y diez (10) preventivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

De otra parte, para la ejecución de los controles del riesgo participan cinco (5) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Control Interno y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Igualmente, los controles se encuentran presentes en documentos internos como procedimientos, manuales, planes y lineamientos, entre otros.

Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, se observó que para los controles 2, 2.1, las evidencias aportadas no son suficientes, además el control 5 aporto como evidencia enlace de INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS del 23/06/2017, el cual se encuentra desactualizado; por lo anterior. las evidencias entregadas para los controles mencionados no permiten establecer la efectividad de los mismos.

En el seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 13 controles, 1 (8%) figura en proceso, sobre el cual se ha verificado su eficacia, lo que permite prevenir, identificar y verificar la planeación y seguimiento del recurso asignado. Igualmente, el riesgo residual se clasifica en BAJO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

Los 13 controles definidos para este control y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se puede concluir que el 77% (10: 1, 1.2, 1.4.3, 1.4.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1 y 4.2) de ellos se están ejecutando como están diseñados. Así mismo, del 23% (3: 2, 2.1 y 5), presentan evidencias para evaluar su ejecución, no obstante, se recomienda fortalecer el componente documental de los mismos y finalmente. Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.

De conformidad con lo establecido en la hoja “CONTROLES EXISTENTES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, para este riesgo se establecieron un total de 11 controles, tres (3) detectivos que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes; y ocho (8) preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos., con diferentes periodicidades en su ejecución.

Igualmente, este riesgo tiene responsables a seis (6) dependencias: (Oficina Control Disciplinario; Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica; Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía y un riesgo compartido entre varias dependencias). Los controles definidos se soportan entre otros en el sistema de evaluación del desempeño, documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, y normas vigentes "Decreto 672 de 2018”.

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, se pudo evidenciar que para el control 1.1 se aportó cómo evidencia LISTA DE DOCUMENTOS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, en la cual se especifica cuáles documentos se deben cargar en SECOP en la etapa precontractual, no obstante, esta lista no garantiza que los responsables

manejen el riesgo, toda vez que la actividad está determinada como permanente. Para el control 1.3, las evidencias aportadas fueron solo de la SPM, teniendo en cuenta que la evaluación tuvo corte el 31/07/20 las demás subsecretarias no enviaron soportes de la evaluación del desempeño, por las situaciones mencionadas, las evidencias aportadas no permitieron verificar la efectividad del control.

De otra parte, en el seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que, de los 11 controles, 9 (82%) se encuentran cumplidos y 2 (18%) figuran en proceso, de los cuales se resalta la no verificación de la eficacia.

Además, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo como improbable, con un impacto moderado.

De 11 controles definidos para este riesgo y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se observó que para 7 controles que equivalen al 82% (1.2.2, 2, 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, y 5) presentan evidencias para evaluar su ejecución, encontrando concordancia con las acciones propuestas y las evidencias definidas, mientras que 2 controles el 18% (1.1 y 1.3) las evidencias aportados no permitieron evaluar su ejecución de acuerdo al diseño. Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 13. **Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.**

Se evidencia 12 controles, en la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

Adicionalmente, este tiene como responsables dos (2) dependencias (Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subsecretaría de Gestión Jurídica). En este mismo sentido, dichos controles están presentes en documentos internos como procedimientos, instructivos, manuales, planes y normas como la Resolución 2646 de 2008”.

Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento MONITOREO

RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, se pudo evidenciar que los controles presentaron su debida evaluación, lo cual permitió establecer la efectividad de los mismos, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, y su impacto en moderado.

De 12 controles definidos para este evento potencial, y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se puede concluir que el 100% (1.1, 1.2, 1.3, 1-4.1, 1-4.2, 1-4.4, 1-4.5, 1-4.6, 1-4.7,1-4.9, 1-4.10, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 6, 8.1, 8.2, 8.3), se están ejecutando como están diseñados, situación que se comprobó con las evidencias aportadas.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 14. **Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.**

De conformidad con lo establecido en la hoja “CONTROLES EXISTENTES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, para este riesgo se establecieron un total de 6 controles; de ellos, cinco (5) son preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, uno (1) como detectivo que está diseñado para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes, con diferentes periodicidades de ejecución.

Igualmente, este riesgo tiene responsables a tres (3) dependencias: (Oficina Control Disciplinario; Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subsecretaría de Gestión). Los controles definidos se soportan en documentos internos como procedimientos, y programas.

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, se pudo evidenciar que los controles 1.1, 1.2, 4 y 5, no presentan evaluación, lo cual no permite establecer la efectividad de los mismos, toda vez que para el control 1.1 no se entregó evidencia correspondiente al periodo evaluado, para el control 1.2 remitieron como muestra 2 contratos de prestación de servicios, la cual es baja teniendo en cuenta la magnitud de contratos de esta modalidad que se suscribieron a agosto de 2020, y para los controles 4 y 5 se suministró como soporte

pantallazo con listado de archivos de inspección de abril y julio de 2020, así como, pantallazo de radicación PQRS en MinTrabajo, toda vez que, se estableció como evidencia del control Formatos establecidos en los instructivos PA02-IN04-INSTRUCTIVO DE INSPECCIONES PLANEADAS y PA02-IN05-INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS, los cuales no se adjuntaron. Las situaciones descritas impidieron verificar la efectividad de las acciones propuesta.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, con un impacto moderado.

De 6 controles definidos para este riesgo y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se observó que para 4 controles que equivalen al 66% (1.1, 1.2, 4 y 5) las evidencias aportas no permitieron evaluar su ejecución de acuerdo con el diseño. Así mismo, del 34%, presentan evidencias para evaluar su ejecución, encontrando concordancia con las acciones propuestas y las evidencias definidas. Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 15. **Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad.**

Teniendo en cuenta lo mencionado en párrafos anteriores, para el seguimiento a los riesgos de gestión se tuvo en cuenta el riesgo Inherente, que, para este, la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto son bajas.

Así las cosas, partiendo de la hoja denominada "CONTROLES EXISTENTES" del documento MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-08-2020.XLSX, este riesgo presenta un total de 9 controles, uno (1) detectivos y ocho (8) preventivos, con diferentes periodicidades en su ejecución.

Así mismo, en este riesgo participan tres (3) dependencias: (Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión Corporativa). En este mismo sentido, los controles están presentes en documentos internos como procedimientos, lineamientos y normas vigentes "Resolución 242 de 2014, Resolución 256 de 2018 y Decreto 1076 de2015”.

CONCLUSIONES

Del seguimiento efectuado, al mapa de riesgos de gestión, el nivel de riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADA y BAJA, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia de los eventos potenciales, sin embargo, es preciso que los controles se monitoreen y verifiquen permanentemente, con el propósito de comprobar la efectividad de los mismos.

Se verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, lo cual permite indicar que 110 controles cumplen con los criterios en su diseño y son efectivos, además, están funcionando en forma adecuada, no obstante, en el archivo monitoreo_corte_agosto_mapa_de_riesgos_de_gestion_y_corrupcion_31-08-2020_1, para el evento potencial No1, en los controles 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10, los mismos no cuentan con una periodicidad definida, lo cual infiere que no se cumplió con su diseño.

Teniendo en cuenta que la Política de Gestión del Riesgo en la SDM V 2.0, establece: "…*tanto en la construcción del mapa de riesgos como en su tratamiento, cada riesgo involucra a varias dependencias que deben reportar de manera unificada la información a la segunda línea de defensa y esto exige consensos entre los responsables que allí participan….",* se observó en el R12 C1.3, que el control fue ejecutado solo por una subsecretaria, limitando el seguimiento de los demás responsables, esta situación no permitió verificar la efectividad del control.

Para el periodo de seguimiento de los riesgos de gestión en la SDM, no se observó la materialización de estos, lo que permite establecer que los controles evaluados fueron efectivos.

RECOMENDACIONES:

Mantener el monitoreo de los cambios, en el contexto tanto interno como externo, con el propósito de identificar riesgos emergentes que afecten la operación de los procesos, lo anterior, en concordancia con el estado de emergencia sanitaria, el cual ha impactado en el cumplimiento de las operaciones, y metas de la entidad.

Fortalecer el proceso de seguimiento de los riesgos por parte de los responsables, con el fin de asegurar que los controles se apliquen y sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo para la SDM.

Se recomienda definir claramente la periodicidad de los controles, así como también los documentos en los cuales se describe cómo se aplica el control y las evidencias del control, lo anterior, para que lo informado en las columnas respectivas, sean concordantes con las evidencias aportadas por las dependencias responsables de los controles.

También es importante recomendar la adecuada disposición e identificación de las evidencias ya que son de vital importancia para efectuar la correcta valoración de las mismas; se recomienda que las dependencias responsables rotulen adecuadamente la información para evitar reprocesos y permitan efectuar una adecuada valoración de la efectividad de los controles y las acciones adelantadas por las dependencias.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Omar Alfredo Sánchez Pinilla Profesional Especializado Oficina de Control Interno **Guillermo Delgadillo Molano** Profesional Especializado Oficina de Control Interno	2/12/2020 X Diego NaDiego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda **DIEGO NAIRO USECHE RUEDA** Jefe Oficina de Control Interno